

AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA INAPESA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL: US\$ 54.253,92

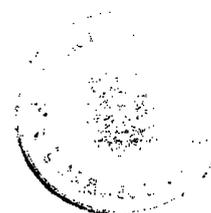
CAPITAL SOCIAL: US\$ 235.100,32

En la ciudad de Loja, capital de la Provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy, veinticuatro de agosto de dos mil nueve, ante mí, Doctor Camilo Borrero Espinosa, Notario Público Cuarto del Cantón Loja, comparece el señor Ingeniero Jose Alberto Garcia Burneo, en su calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA INAPESA S.A. conforme consta del documento que se agrega. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, capaz según derecho, domiciliado en esta ciudad, portador de su respectiva cédula de ciudadanía y certificado de votación, a quien de conocer doy fe; y, me solicita que eleve a la calidad de escritura pública, la minuta que me presenta, la misma que es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo dignese insertar una de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, mediante CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES, y la correspondiente reforma de estatutos de la compañía INAPESA S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: DEL OTORGANTE.- Comparece a la celebración de éste instrumento público el señor Ingeniero José Alberto García Burneo, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero dos tres nueve



dos nueve cero siete, de estado civil casado, mayor de edad, y en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía INAPESA S.A., conforme consta de la copia certificada del nombramiento que se adjunta a la presente como habilitante, por los derechos que represente y legalmente capaz cual en derecho se requiere para la celebración de éste tipo de contratos.- SEGUNDA: DE LOS ANTECEDENTES.- Uno.- La compañía INAPESA S.A., se constituyó el veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y tres, ante el Señor Notario Cuarto del Cantón Loja, aprobada mediante Resolución número sesenta y tres guion IC guion setenta y tres, de fecha VEINTICUATRO de Octubre de mil novecientos setenta y tres, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón y Provincia de Loja, bajo el número cincuenta y ocho, de fecha treinta de octubre de mil novecientos setenta y tres; Dos.- Aumentó su capital y reformó sus Estatutos, por escritura pública celebrada ante el señor Notario Cuarto del Cantón Loja, de fecha diecinueve de enero de mil novecientos setenta y siete, aprobada mediante Resolución número ciento cincuenta y seis guion IC/ setenta y siete, del veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo el número veintiocho , de fecha veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y siete y, Tres.- Aumentó el capital y reformó los estatutos, mediante escritura pública celebrada

Cantón Loja, el veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho , aprobada mediante Resolución número doscientos cuarenta guion IC guion setenta y ocho , del veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y ocho , e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo el número ciento siete , de fecha cinco de diciembre de mil novecientos setenta y ocho ; Cuatro.- Aumentó su capital y reformó sus estatutos, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Cuarto del Cantón Loja, el dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta, aprobada mediante Resolución número trescientos veintiuno guion IC guion ochenta , el ocho de septiembre de mil novecientos ochenta , e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número ciento doce , de fecha doce de septiembre de mil novecientos ochenta; Cinco.- Reformó sus estatutos, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Primero del Cantón Loja, el veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y seis , aprobada mediante Resolución número ochenta y seis guion tres guion once guion cero dos uno del Intendente de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número veintiséis , repertorio número uno seis nueve dos seis, de fecha seis de febrero de mil novecientos ochenta y seis ; Seis.- Aumentó su capital y reformó sus estatutos, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Primero del Cantón Loja, el once de junio de mil novecientos ochenta y



seis , aprobada mediante Resolución de la Intendencia de Compañías de Cuenca número ochenta y seis guion tres guion uno guion uno guion cero nueve siete, del veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número ciento cincuenta y seis, repertorio numero uno siete seis siete siete, de fecha treinta de junio de mil novecientos ochenta y seis; Siete.- Aumentó su capital y reformó sus estatutos, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Primero del Cantón Loja, el once de julio de mil novecientos ochenta y nueve, aprobada mediante Resolución de la Intendencia de Compañías de Cuenca número ochenta y nueve guion tres guion uno guion uno guion uno nueve nueve, del uno de julio de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número ciento ochenta y uno , repertorio número dos seis cinco ocho uno, de fecha seis de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve; Ocho.- Aumentó su capital y reformó sus estatutos, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Tercero del Cantón Loja, el veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y dos , aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número noventa y dos guion tres guion uno guion uno guion quinientos nueve, del ocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos , e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número quinientos sesenta y siete,

repertorio número tres mil trescientos setenta y cuatro, de fecha veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y dos; Nueve.- Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Primero del Cantón Loja, encargado de la Notaría Séptima, se realizó la conversión a dólares de capital social, la misma que fue aprobada en la Superintendencia de Compañías bajo la Resolución número cero uno guion C guion DIC guion dos cuatro nueve del veintiséis de marzo de dos mil uno , e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número trescientos dieciocho, repertorio número mil quinientos once , el seis de julio de dos mil uno; Diez.- Aumentó su capital y reformó sus estatutos, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Cuarto del Cantón Loja, el diecisiete de noviembre de dos mil cuatro, aprobada por la Delegación de la Superintendencia de Compañías de Loja, mediante Resolución número DSCL guion cero cuatro punto uno ocho cinco , del siete de diciembre de dos mil cuatro , e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número setecientos trece, repertorio número dos nueve seis siete , de fecha dieciséis de diciembre de dos mil cuatro; Once.- Aumentó su capital y reformó sus estatutos, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Cuarto del Cantón Loja, el cinco de julio de dos mil siete, aprobada por la Delegación de la Superintendencia de Compañías de Loja, mediante



Resolución número DSCL punto cero siete punto uno siete nueve , del veinticuatro de septiembre de dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número seiscientos ochenta y ocho, repertorio número dos siete cuatro nueve , de fecha veintiocho de septiembre de dos mil siete ; y, Doce.- La Junta General de Accionistas de la compañía INAPESA S.A., legalmente convocada y constituida reunida en el domicilio principal de la misma ubicado en la Avenida Ocho de Diciembre s/n Barrio Las Pitass, del cantón y Provincia de Loja, en sesión de carácter ordinaria, de fecha catorce de marzo de dos mil nueve, con la presencia del cincuenta y cuatro por ciento del Capital Suscrito y Pagado de la compañía, por unanimidad resolvió aumentar el capital social de la compañía y realizar la correspondiente reforma de estatutos conforme consta en el Acta número cincuenta que se agrega a la presente como documento habilitante.- TERCERA: DEL OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en su calidad de representante legal de la compañía y debidamente facultado DECLARA: Uno.- Aumentado el capital autorizado de la compañía en la cifra de CINCUENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR, con lo que el capital social de la compañía alcanza la suma de DOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR, para lo cual la

compañía emitirá UN MILLON TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENTAS CUARENTA Y OCHO ACCIONES (1'356.348), ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una, las mismas que serán repartidas a todos los accionista a prorrata del monto de las acciones que poseen en la compañía, de conformidad al Cuadro de Integración de Capital que se adjunta a la presente como habilitante y que forma parte de éste instrumento público.- Dos.- El presente aumento de capital se lo efectúa mediante la capitalización del noventa y seis punto sesenta y dos por ciento, del total de las utilidades correspondientes al Ejercicio Económico del año dos mil ocho, entendiéndose como tal, la utilidad resultante luego de haber deducido el quince por ciento que corresponde por ley a los trabajadores, el diez por ciento que pasa a incrementar la reserva legal y el valor correspondiente al pago del impuesto a la renta.- CUARTA: DE LA REFORMA DE ESTATUTOS.- En virtud del aumento de capital social de la compañía, la Junta General Ordinaria de Accionistas Resuelve reformar el estatuto de la compañía en su artículo cinco, el mismo que dirá: "Artículo Cinco.- El capital social de la compañía INAPESA S.A. es de DOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIEN, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y DOS CENTAVOS, dividido en CINCO MILLONES OCHOCIENTAS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS OCHO (5'877,508) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar



cada una y numeradas del CERO CERO CERO UNO al CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO (5'877,508)". QUINTA: DE LA SUSCRIPCIÓN Y DEL PAGO.- El aumento del capital social de la compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad mediante capitalización de utilidades, conforme consta del Cuadro de Integración de Capital que se agrega a ésta escritura.- SEXTA: DECLARACIÓN.- El señor Ingeniero José Alberto García Burneo, por los derechos que representa, declara con la solemnidad de juramento, la real y correcta integración del aumento del capital social de la compañía INAPESA S.A.- SÉPTIMA.- DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS.- Se protocoliza junto con esta escritura y forman parte de ella: a) La copia debidamente certificada del nombramiento de Gerente General de la compañía; b) La copia certificada del acta NÚMERO cincuenta de sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el catorce de marzo del año dos mil nueve; c) El Cuadro de Integración de Capital; y d) El certificado otorgado por IESS, en la que consta que la compañía INAPESA S.A., se encuentra al día con las obligaciones patronales.- OCTAVA: AUTORIZACIÓN.- El señor Ingeniero José Alberto García Burneo, por los derechos que representa, autoriza de forma expresa al Doctor Marco Antonio Muñoz Mendieta, Abogado en libre ejercicio, con Matrícula ochocientos cuarenta y ocho, del Colegio de Abogados de Loja, para que realice éste trámite societario hasta su culminación.- Hasta aquí la minuta.



Loja 17 de marzo del 2008

Ingeniero,
José Alberto García Burneo
Ciudad.

De mi consideración:

Por la presente me permito comunicar a usted, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Sexto e los Estatutos de la compañía INAPESA S.A. , la Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el 15 de marzo del 2008, le designo como GENTE GENERAL de la misma, por el periodo de DOS AÑOS, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía INAPESA S.A. fue constituida mediante escritura publica otorgada el 21 de septiembre de 1973, ante el Notario Cuarto de Loja, Doctor Marco Antonio Muñoz, inscrita en el registro de la mercantil del Cantón Loja el 16 de diciembre de 1974.

En esta calidad, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus deberes y atribuciones serán los señalados en el artículo 29 de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,

Dr. Santiago Egiguren Riquino

PRESIDENTE

En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA INAPESA S.A. y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y Estatutos Sociales de la Empresa.

Loja 17 de marzo del 2008

Ing. José Alberto García Burneo
C.I. 1102392907

- Dirección: Las Pitás - Av. 8 de Diciembre
- Teléfonos: (593-7) 2571875 / 2572875 / 2561759
- Telefax: (593-7) 2574875
- E-mail: inapesa@easynet.net.ec
- Loja - Ecuador





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrito el Nomenclamiento que antecede en el REGISTRO DE -
COMPAÑIAS DEL AÑO 2008, bajo la partida No. 249, y anclado en
el repertorio con el No. 1059.

Loja, 18 de abril del 2008.

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA**


Dr. Felix Paladino Paladino
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA



ACTA N° 50

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INAPESA

En la ciudad de Loja a los catorce días del mes de marzo del dos mil nueve, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de INAPESA, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Av. 8 de Diciembre s/n, Barrio Las Pitas de la ciudad de Loja, de conformidad con la respectiva convocatoria, la misma que fue publicada en el Diario La Hora, que se edita en esta ciudad, el veinte y seis de Febrero del año dos mil nueve.

A partir de las 10H00 a. m. el señor Presidente de la compañía Doctor Santiago Eguiguren Riofrío dispone que por secretaría se registre la asistencia de los accionistas y/o representantes debidamente acreditados, que a continuación se detalla:

Nombre del Accionista	N° de Acciones	Capital US\$
Álvarez Sarmiento Gilberto Aníbal	42.000	1.680.00
Arias Burneo Inés María	70.840	2.833.60
Arias Burneo Nicolás Augusto	105.840	4.233.60
Burneo Burneo Zoila Teresita del Niño Jesús	214.200	8.568.00
Representado mediante poder por: María Inés Arias Burneo		
Burneo Valdivieso Juan Oswaldo	163.100	6.524.00
Representado mediante poder por: María Inés Arias Burneo		
Burneo Valdivieso Vicente Eduardo	17.136	685.44
Burneo Valdivieso Víctor Alfonso	210.336	8.413.44
Representado mediante poder Dr. Vicente Burneo		
Celi Vivanco Ligia Beatriz	8.400	336.00
Córdova Cevallos José Vicente	65.884	2.635.36
Correa Correa Luís Javier	2.380	95.20
Eguiguren Dávila Rosa Judith	13.384	535.36
Representado mediante poder por: María Inés Arias Burneo		
Eguiguren Dávila Rebeca Patricia	13.384	535.36
Representado mediante poder por: María Inés Arias Burneo		
Eguiguren Arias Rubén Fernando	114.940	4.597.60
Representado mediante poder por: María Inés Arias Burneo		
Eguiguren Arias Silvia Catalina	114.940	4.597.60
Representado mediante poder por: María Inés Arias Burneo		
Eguiguren Burneo Graciela Beatriz	18.200	728.00
Representado mediante poder por: María Inés Arias Burneo		
Eguiguren Dávila Jaime Ramón	47.040	1.881.60
Representado mediante poder por: María Inés Arias Burneo		
Eguiguren Eguiguren Guillermo Mauricio	840	33.60
Eguiguren Riofrío Félix Santiago	326.956	13.078.24
Eguiguren Riofrío Ramón Darío	1.820	72.80
Representado mediante poder por: María Inés Arias Burneo		

- Dirección: Las Pitas - Av. 8 de Diciembre
- Teléfonos: (593-7) 2571875 / 2572875 / 2561759
- Telefax: (593-7) 2574875
- E-mail: inapesa@easynet.net.ec
- Loja - Ecuador



Eguiguren Vélez Marcia Isabel ✓	18.200	728.00
Representado mediante poder por: María Inés Arias Burneo		
Fideicomiso Alfa	160.398	6.415.92
Representado mediante poder Sra. Amalia Valdivieso		
Gaibor Eguiguren Martha Lucía ✓	18.200	728.00
Representado mediante poder por: María Inés Arias Burneo		
Guzmán Ordóñez Tania Edith ✓	7.000	280.00
Maldonado Montaña Nestor Manuel ✓	7.000	280.00
Mancino Valdivieso Mario José, ✓	318.990	12.759.60
Riofrío Valdivieso Blanca Susana ✓	52.920	2.116.80
Representado mediante poder por: María Inés Arias Burneo		
Sotomayor Celi Cesar Augusto	14.700	588.00
Valdivieso Arias Daniel Eduardo ✓	7.000	280.00
Valdivieso Burneo Mariana Rosa Lucia ✓	10.500	420.00
Valdivieso Eguiguren Josefa ✓	43.680	1.747.20
Valdivieso Valdivieso Inés Rebeca ✓	77.000	3.080.00
Valdivieso Valdivieso María de Lourdes ✓	77.000	3.080.00
Representada mediante poder por: Josefa Valdivieso Valdivieso		
Valdivieso Valdivieso Rosa Amalia	77.000	3.080.00
Representada mediante poder por: Josefa Valdivieso Valdivieso		
Total de Acciones representadas	2,441.208	97, 648.32

Se adjunta al expediente de la Junta el listado debidamente firmado de los señores accionistas asistentes a la presente sesión, de acuerdo a lo determinado en el artículo 239 de la Ley de Compañías; las personas que han concurrido a la presente Junta General, representando a otros accionistas y que han presentado las respectivas carta poder que acreditan su representación, las mismas que tienen el visto bueno del señor Presidente y que se adjuntan al expediente de esta Junta de Accionistas.

Constatado el quórum y encontrándose representadas un total de 2,441.208 acciones las mismas que corresponden al 54.00% del Capital Suscrito y Pagado de la empresa, el señor Presidente declara legalmente constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas de INAPESA, actuando en calidad de secretario, el ingeniero José García Burneo.

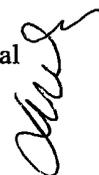
El señor Presidente dispone que se de lectura a la convocatoria de la presente Junta, la misma que textualmente dice lo siguiente:

INAPESA S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de accionistas de la Compañía INAPESA S. A.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, se convoca a los señores accionistas de INAPESA S. A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a efecto el día sábado 14 de marzo de 2009, a las 10h00, en el local de la compañía, ubicado en la Av. 8 de Diciembre (Las Pitás), para tratar el siguiente orden del día.

1. Conocimiento del informe presentado por el Presidente, Gerente General y Comisario, relativos al ejercicio económico 2008, y dictar su resolución.





2. Conocimiento y aprobación del Balance General y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2008.
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales

La información ha ser tratada en la Junta General Ordinaria, se encuentra a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la empresa.

De conformidad con lo que dispone el estatuto, los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios acreditados mediante carta poder dirigida al Gerente General de la compañía, o mediante poder notarial cuando el delegado no sea accionista de INAPESA S. A.

Se convoca en forma individual y particular al comisario de la compañía.

Loja, 26 de febrero de 2009

Dr. Santiago Eguiguren R.
PRESIDENTE

Ing. José García Burneo
GERENTE GENERAL

Inmediatamente el señor Presidente, dispone el tratamiento de los puntos constantes en la convocatoria:

1. **Conocimiento del informe presentado por el Presidente, Gerente General y Comisario, relativo al ejercicio económico del año 2008, y dictar su resolución.**

A pedido de la Presidencia, el Ing. José García Burneo, Gerente General de la empresa procede a dar lectura del informe de la Presidencia y Gerencia, respecto a las actividades desarrolladas en el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2008, informe que fue conocido previamente por el Directorio de la empresa. Acto seguido, el Eco. Rodrigo Benavides da a conocer el informe de comisario, referido al ejercicio económico 2008. Leído dicho informe, toma la palabra el Dr. Vicente Burneo quien felicita a la presidencia y a la gerencia por los resultados obtenidos en el ejercicio 2008, los mismos que reflejan el esfuerzo de todo el personal para mejorar la eficiencia en el proceso productivo y el nivel de ventas alcanzado en la Empresa, en un entorno económico difícil que vivió el país.

Siendo consultada la Junta General de Accionistas sobre los referidos informes, y luego de que se absolvieran algunas deliberaciones, estos son aprobados por unanimidad de los accionistas presentes en la Junta.

2. **Conocimiento y Aprobación del Balance General y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2008.**

Como consecuencia de la aprobación de los informes enunciados en el punto anterior, la Junta General de Accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y Estados de Resultados, correspondientes al ejercicio económico 2008; salvando su voto los administradores y comisario de la compañía, como es de Ley.

- Dirección: Las Pitás - Av. 8 de Diciembre
- Teléfonos: (593-7) 2571875 / 2572875 / 2561759
- Telefax: (593-7) 2574875
- E-mail: inapesa@easynet.net.ec
- Loja - Ecuador



3. Resolver respecto a la distribución de los beneficios sociales.

Acto seguido el señor Presidente interviene para exponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas la recomendación del directorio que se refiere a la no distribución de utilidades, debido a la incertidumbre económica por la que vive el país, derivados de la crisis económica interna y externa, que tienen directa incidencia en los diversos sectores productivos, siendo necesario robustecer aún mas el patrimonio institucional, con el fin de consolidar la permanencia de la empresa en el mercado.

Pide la palabra la Sra. Tania Guzmán, para proponer a la Junta General, que las utilidades de libre disposición de los accionistas correspondientes al ejercicio económico del 2008, las mismas que ascienden a la cantidad de USD \$ 56,154.29, una parte de ellas; esto es, USD \$ 54, 253.92 que corresponde al 96,62 %, se destine a la capitalización de la compañía; y finalmente el remanente, esto es USD \$ 1,900.37, que corresponde al 3,38 %, se destine para futuras capitalizaciones.

Por lo que la Junta por unanimidad resuelve; aumentar el capital de la compañía en la cifra de CINCUENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y TRES, 92/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$54,253.92), con lo que el capital suscrito alcanza la suma de DOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIEN, 32/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 235,100.32), para lo cual se emitirán UN MILLON TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENTAS CUARENTA Y OCHO ACCIONES (1'356,348) nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar cada una, las que serán repartidas a los accionistas en proporción al capital que les corresponda al momento de efectuar el aumento, según constancia del Libro de Acciones y Accionistas, cuyo detalle se explica en el cuadro de integración de capital que será parte de la escritura pública de aumento de capital. El aumento de capital se paga del siguiente modo: CINCUENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y TRES, 92/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 54,253.92), mediante capitalización de la utilidad de libre disponibilidad para accionistas del ejercicio económico del año dos mil ocho, entendiéndose como tal la utilidad resultante luego de haber deducido el quince por ciento que corresponde por ley a los trabajadores, el diez por ciento que pasa a incrementar la reserva legal y el valor correspondiente al pago del impuesto a la renta

Y la diferencia restante de las utilidades de libre disponibilidad para accionistas del ejercicio económico del año dos mil ocho, es decir: MIL NOVECIENTOS, 37/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1,900.37) serán registrados en la cuenta "Reserva para Futuras Capitalizaciones". La Junta General de Accionistas faculta al Presidente y Gerente General para que negocien y den solución a las fracciones que se pudieren generar al momento de elaborar el cuadro de integración del aumento de capital.

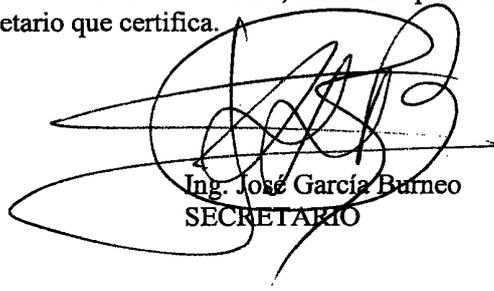
Como consecuencia del aumento de capital, la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve reformar el estatuto de la compañía en su artículo cinco, el mismo que dirá: "Artículo cinco.- El capital social de la compañía INAPESA S. A, es de DOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIEN, 32/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 235,100.32), dividido en CINCO MILLONES OCHOCIENTAS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS OCHO (5'877,508) acciones nominativas, ordinarias del valor de cuatro centavos de dólar (US\$0.04) cada una y numeradas del CERO CERO CERO UNO (0001) al CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO (5'877,508)."



La junta aprueba por unanimidad.

Habiendo agotado los puntos del orden del día, se declara un receso para redactar la presente acta, la misma que puesta a consideración de los accionistas, es aprobada por unanimidad. A las 13H00 se da por concluida la Junta General Ordinaria de Accionistas de INAPESA, firmando para constancia la presente acta, el señor Presidente y el señor secretario que certifica.


Dr. Santiago Eguiguren Riofrío
PRESIDENTE


Ing. José García Burneo
SECRETARIO

- Dirección: Las Pitas - Av. 8 de Diciembre
- Teléfonos: (593-7) 2571875 / 2572875 / 2561759
- Telefax: (593-7) 2574875
- E-mail: inapesa@easynet.net.ec
- Loja - Ecuador



7



INAPESA S. A.

CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL RESUELTO EN

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 14 DE MARZO DEL 2009

No.	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	CEDULA, RUC, O PASAPORTE	No. ACCIONES	VALOR NOMINAL DE LA ACCION USD\$	% ACCIONES DE	CAPITAL ACTUAL USD\$	INCREMENTO UTILIDADES AÑO 2008 USD\$	TOTAL DE ACCIONES USD\$
						180.846,40	54.253,92	235.100,32
1	AGUILAR LUIS ROBERTO	1101482618	7.000	0,04	0,154828	280,00	84,00	364,00
2	ALVAREZ SARMIENTO GILBERTO ANIBAL	1100346434	42.000	0,04	0,928965	1.680,00	504,00	2.184,00
3	ALVAREZ SOTOMAYOR JOHANNA ELIZABETH	1104674096	83.160	0,04	1,839351	3.326,40	997,92	4.324,32
4	ARIAS AGUIRRE CESAR AUGUSTO	1100018363	140	0,04	0,003097	5,60	1,68	7,28
5	ARIAS BURNEO MARIA INES	1100224136	70.840	0,04	1,566855	2.833,60	850,08	3.683,68
6	ARIAS BURNEO NICOLAS AUGUSTO	1100083466	105.840	0,04	2,340992	4.233,60	1.270,08	5.503,68
7	BURCASA CIA. LTDA.	1190080567001	70.000	0,04	1,548275	2.800,00	840,00	3.640,00
8	BURNEO ALVAREZ ANA MARIA	1704648219	25.200	0,04	0,557379	1.008,00	302,40	1.310,40
9	BURNEO ALVAREZ MARIA CRISTINA	1704648193	25.200	0,04	0,557379	1.008,00	302,40	1.310,40
10	BURNEO ALVAREZ MARTHA LUCIA	1704243540	25.200	0,04	0,557379	1.008,00	302,40	1.310,40
11	BURNEO ALVAREZ ROSA MARIA DEL CARMEN	1704535523	25.200	0,04	0,557379	1.008,00	302,40	1.310,40
12	BURNEO BURNEO ALFREDO	1100007390	123.480	0,04	2,731157	4.939,20	1.481,76	6.420,96
13	BURNEO BURNEO RAMON EDUARDO	1700305822	49.602	0,04	1,097108	1.984,08	595,22	2.579,30
14	BURNEO BURNEO ROSA MARIA	1100131182	22.344	0,04	0,494209	893,76	268,13	1.161,89
15	BURNEO BURNEO VICENTE OSWALDO	1100164530	106.680	0,04	2,359571	4.267,20	1.280,16	5.547,36
16	BURNEO BURNEO ZOILA TERESITA DEL NIÑO JESUS	1100422250	214.200	0,04	4,737722	8.568,00	2.570,40	11.138,40
17	BURNEO MATEUS JOSE VICENTE	1705920377	21.000	0,04	0,464483	840,00	252,00	1.092,00
18	BURNEO MATEUS JUAN CARLOS	1703072809	21.000	0,04	0,464483	840,00	252,00	1.092,00
19	BURNEO MATEUS MARIA DOLORES	1703598910	21.000	0,04	0,464483	840,00	252,00	1.092,00
20	BURNEO MATEUS MARIA ELENA	1704983525	21.000	0,04	0,464483	840,00	252,00	1.092,00
21	BURNEO MATEUS PAULINA DEL CISNE	1704986198	21.000	0,04	0,464483	840,00	252,00	1.092,00
22	BURNEO SUAREZ ANA ROCIO	1102543467	23.520	0,04	0,520220	940,80	282,24	1.223,04
23	BURNEO SUAREZ GLADYS ALICIA	1709345530	19.180	0,04	0,424227	767,20	230,16	997,36
24	BURNEO SUAREZ GLADYS MARIA SOLEDAD	1101840492	23.520	0,04	0,520220	940,80	282,24	1.223,04
25	BURNEO SUAREZ JORGE ALFREDO	1102221700	20.580	0,04	0,455193	823,20	246,96	1.070,16
26	BURNEO VALDIVIESO JUAN OSWALDO	1100132552	163.100	0,04	3,607481	6.524,00	1.957,20	8.481,20
27	BURNEO VALDIVIESO VICENTE EDUARDO	1100087590	17.136	0,04	0,379018	685,44	205,63	891,07
28	BURNEO VALDIVIESO VICTOR ALFONSO	1100014024	210.336	0,04	4,652257	8.413,44	2.524,03	10.937,47
29	CADENA TORRES TARCILA DE LAS MERCEDES	1000227023	1.400	0,04	0,030966	56,00	16,80	72,80
30	CAMAL FRIGORIFICO LOJA S. A. CAFRILOSA	1190000709001	15.120	0,04	0,334427	604,80	181,44	786,24
31	CARRION TORRES MARCELO	1704193000	1.400	0,04	0,030966	56,00	16,80	72,80
32	CASTILLO CARRION ELSA BEATRIZ	1100104098	9.800	0,04	0,216759	392,00	117,60	509,60
33	CASTILLO CARRION GRACIELA EUNICE	1100132701	7.840	0,04	0,173407	313,60	94,08	407,68
34	CASTILLO CARRION MARIA AGUSTA	1100132578	10.080	0,04	0,222952	403,20	120,96	524,16
35	CELI VIVANCO LIGIA BEATRIZ	1100006970	8.400	0,04	0,185793	336,00	100,80	436,80
36	CORDOVA CEVALLOS JOSE VICENTE	1100141967	65.884	0,04	1,457237	2.635,36	790,61	3.425,97
37	CORREA CORREA LUIS JAVIER	0100225788	2.380	0,04	0,052641	95,20	28,56	123,76
38	EGUIGUREN DAVILA ROSA JUDITH	1100589603	13.384	0,04	0,296030	535,36	160,61	695,97
39	EGUIGUREN DAVILA REBECA PATRICIA	1101053732	13.384	0,04	0,296030	535,36	160,61	695,97
40	EGUIGUREN ARIAS RUBEN FERNANDO	1101794079	114.940	0,04	2,542268	4.597,60	1.379,28	5.976,88
41	EGUIGUREN ARIAS SILVIA CATALINA	1101794087	114.940	0,04	2,542268	4.597,60	1.379,28	5.976,88
42	EGUIGUREN BURNEO ALFONSO GONZALO	1100140811	55.160	0,04	1,220041	2.206,40	661,92	2.868,32
43	EGUIGUREN BURNEO GRACIELA BEATRIZ	1100043601	18.200	0,04	0,402552	728,00	218,40	946,40
44	EGUIGUREN BURNEO MATEO AGUSTIN	1103528772	52.920	0,04	1,170496	2.116,80	635,04	2.751,84
45	EGUIGUREN CASTILLO DAVID AGUSTIN	1103148514	2.100	0,04	0,046448	84,00	25,20	109,20
46	EGUIGUREN CASTILLO JORGE LUIS	1102997697	2.100	0,04	0,046448	84,00	25,20	109,20
47	EGUIGUREN CASTILLO JULIA DEL CARMEN	1102963442	2.100	0,04	0,046448	84,00	25,20	109,20
48	EGUIGUREN CASTILLO MARIA DEL CISNE	1102858808	2.100	0,04	0,046448	84,00	25,20	109,20
49	EGUIGUREN CASTILLO PEDRO NICOLAS	1102422241	2.100	0,04	0,046448	84,00	25,20	109,20
50	EGUIGUREN CASTILLO SIXTO GONZALO	1102422126	2.100	0,04	0,046448	84,00	25,20	109,20
51	EGUIGUREN DAVILA JAIME RAMON	1101042644	47.040	0,04	1,040441	1.881,60	564,48	2.446,08
52	EGUIGUREN EGUIGUREN ALICIA EUGENIA	1101880658	5.600	0,04	0,123862	224,00	67,20	291,20
53	EGUIGUREN EGUIGUREN CELSO EUGENIO	11001114653	70	0,04	0,001548	2,80	0,84	3,64
54	EGUIGUREN EGUIGUREN DIEGO FELIPE	1101949772	840	0,04	0,018579	33,60	10,08	43,68
55	EGUIGUREN EGUIGUREN ESTEBAN	1101949656	5.600	0,04	0,123862	224,00	67,20	291,20
56	EGUIGUREN EGUIGUREN GUILLERMO MAURICIO	1101949764	840	0,04	0,018579	33,60	10,08	43,68

- Dirección: Las Plitas - Av. 8 de Diciembre
- Teléfonos: (593-7) 2571875 / 2572875 / 2561759
- Telefax: (593-7) 2574875
- E-mail: inapesa@easynet.net.ec
- Loja - Ecuador



57	EGUIGUREN EGUIGUREN MARIA ISABEL	1101786968	5.600	0,04	0,123862	224,00	67,20	291,20
58	EGUIGUREN ESCUDERO MARIA PAULINA	1703518173	18.200	0,04	0,402552	728,00	218,40	946,40
59	EGUIGUREN RIOFRIO FELIX SANTIAGO	1102072848	326.956	0,04	7,231684	13.078,24	3.923,47	17.001,71
60	EGUIGUREN RIOFRIO GONZALO RAFAEL	1100029469	2.800	0,04	0,061931	112,00	33,60	145,60
61	EGUIGUREN RIOFRIO MARIA CONCEPCION	1100165784	3.640	0,04	0,080510	145,60	43,68	189,28
62	EGUIGUREN RIOFRIO RAMON DARIO	1102071758	1.820	0,04	0,040255	72,80	21,84	94,64
63	EGUIGUREN RIOFRIO SUSANA BEATRIZ	1100140340	27.720	0,04	0,613117	1.108,80	332,64	1.441,44
64	EGUIGUREN VELEZ MARCIA ISABEL	1100032349	18.200	0,04	0,402552	728,00	218,40	946,40
65	ESCANDON PACHECO JOSE ALEJANDRO	0102091741	7.000	0,04	0,154828	280,00	84,00	364,00
66	FIDEICOMISO ALFA - AMALIA VALDIVIESO DE SAMANIEGO	1791973143001	160.398	0,04	3,547718	6.415,92	1.924,78	8.340,70
67	GAYBOR EGUIGUREN MARTHA LUCIA	1706519178	18.200	0,04	0,402552	728,00	218,40	946,40
68	GONZALEZ LITUMA LUIS ALFREDO	1101079695	15.680	0,04	0,346814	627,20	188,16	815,36
69	GUERRERO EGUIGUREN ALEJANDRO AGUSTIN	1102534631	1.400	0,04	0,030966	56,00	16,80	72,80
70	GUERRERO EGUIGUREN GLADYS MONSERRATE	1102534623	1.400	0,04	0,030966	56,00	16,80	72,80
71	GUERRERO EGUIGUREN MARIA EUGENIA	1102534649	1.400	0,04	0,030966	56,00	16,80	72,80
72	GUERRERO EGUIGUREN PABLO ESTEBAN	1102989017	1.400	0,04	0,030966	56,00	16,80	72,80
73	GUZMÁN ORDOÑEZ EDITH TANIA	1102372602	7.000	0,04	0,154828	280,00	84,00	364,00
74	HEREDEROS BURNEO ARIAS CARLOS AUGUSTO	1100146040	840	0,04	0,018579	33,60	10,08	43,68
75	HEREDEROS MORA SAMANIEGO ANGEL HERNAN	1100014180	1.400	0,04	0,030966	56,00	16,80	72,80
76	HEREDEROS SALAS SEVILLA LUIS GUILLERMO	1100126067	9.240	0,04	0,204372	369,60	110,88	480,48
77	HEREDEROS SAMANIEGO VALDIVIESO MANUEL EDUARDO	1100179942	14.000	0,04	0,309655	560,00	168,00	728,00
78	HEREDEROS VALDIVIESO CARRION FRANCISCO JAVIER	1100090289	190.596	0,04	4,215644	7.623,84	2.287,15	9.910,99
79	LOYOLA ROMAN JOSE EDUARDO	1102125968	140	0,04	0,003097	5,60	1,68	7,28
80	MAHUAD CHALELA LIVIA ROSA BLANCA	1100178837	83.160	0,04	1,839351	3.326,40	997,92	4.324,32
81	MALDONADO MONTAÑO NESTOR MANUEL	1102528666	7.000	0,04	0,154828	280,00	84,00	364,00
82	MANCINO VALDIVIESO MARIO JOSE	1710975556	318.990	0,04	7,055490	12.759,60	3.827,88	16.587,48
83	MORA CASTILLO AUGUSTA GRACIELA DE LOURDES	1706528054	280	0,04	0,006193	11,20	3,36	14,56
84	MORA CASTILLO FELIPE	1101897955	280	0,04	0,006193	11,20	3,36	14,56
85	MORA CASTILLO HERNAN JORGE	1101439626	280	0,04	0,006193	11,20	3,36	14,56
86	MORA CASTILLO JAIME	1101922571	1.680	0,04	0,037159	67,20	20,16	87,36
87	MORA CASTILLO JOSE MAURICIO	1101961736	280	0,04	0,006193	11,20	3,36	14,56
88	MORA CASTILLO JUAN CARLOS	1102752787	280	0,04	0,006193	11,20	3,36	14,56
89	MORA CASTILLO JULIO RENATO	1103163034	280	0,04	0,006193	11,20	3,36	14,56
90	MORA CASTILLO ROBERT ENRIQUE	1102791322	280	0,04	0,006193	11,20	3,36	14,56
91	PALACIO RIOFRIO CESAR ALONSO	1100118171	7.700	0,04	0,170310	308,00	92,40	400,40
92	REYES ARIAS BLANCA ALBERTINA	1100105715	5.600	0,04	0,123862	224,00	67,20	291,20
93	RIOFRIO VALDIVIESO BLANCA SUSANA	1100055449	52.920	0,04	1,170496	2.116,80	635,04	2.751,84
94	RODRIGUEZ MAYA NELSON ALAN	1705621744	65.380	0,04	1,446089	2.615,20	784,56	3.399,76
95	ROJÁS ALVAREZ VERONICA CECILIA	1717470510	83.160	0,04	1,839351	3.326,40	997,92	4.324,32
96	SOTOMAYOR CELI CESAR AUGUSTO	1100120102	14.700	0,04	0,325138	588,00	176,40	764,40
97	VALDIVIESO ARIAS DANIEL EDUARDO	1102017090	7.000	0,04	0,154828	280,00	84,00	364,00
98	VALDIVIESO ARIAS GUILLERMINA HORTENCIA	1100131950	14.000	0,04	0,309655	560,00	168,00	728,00
99	VALDIVIESO ARIAS HORTENCIA MARIA	1100048824	14.000	0,04	0,309655	560,00	168,00	728,00
100	VALDIVIESO BURNEO BEATRIZ EUGENIA	1102020169	14.280	0,04	0,315848	571,20	171,36	742,56
101	VALDIVIESO BURNEO JUAN CARLOS	1100865896	70.000	0,04	1,548275	2.800,00	840,00	3.640,00
102	VALDIVIESO BURNEO MARIANA ROSA LUCIA	1100244472	10.500	0,04	0,232241	420,00	126,00	546,00
103	VALDIVIESO BURNEO PATRICIA CATALINA	1101085643	12.180	0,04	0,269400	487,20	146,16	633,36
104	VALDIVIESO BURNEO SUSANA	1100341369	176.540	0,04	3,904750	7.061,60	2.118,48	9.180,08
105	VALDIVIESO CARRION ALEJO JOSE FELIX	1100000023	126.420	0,04	2,796185	5.056,80	1.517,04	6.573,84
106	VALDIVIESO EGUIGUREN JOSEFA	1100117553	43.680	0,04	0,966124	1.747,20	524,16	2.271,36
107	VALDIVIESO SAMANIEGO MARIA ROSA CRISTINA	1100185311	21.000	0,04	0,464483	840,00	252,00	1.092,00
108	VALDIVIESO VALDIVIESO CARMEN CECILIA	1102238191	77.000	0,04	1,703103	3.080,00	924,00	4.004,00
109	VALDIVIESO VALDIVIESO INES REBECA	1101847000	77.000	0,04	1,703103	3.080,00	924,00	4.004,00
110	VALDIVIESO VALDIVIESO MARIA DE LOURDES	1101093845	77.000	0,04	1,703103	3.080,00	924,00	4.004,00
111	VALDIVIESO VALDIVIESO ROSA AMALIA	1101093282	77.000	0,04	1,703103	3.080,00	924,00	4.004,00
112	VIVANCO RIOFRIO LAURO PATRICIO	1100227378	70.000	0,04	1,548275	2.800,00	840,00	3.640,00
	TOTALES		4.521.160,00		100,00	180.846,40	54.253,92	235.100,32



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1190013002001

RAZON SOCIAL: INAPESA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DIRECCION REGIONAL DEL SUR
SERVICIOS
TRIBUTARIOS
SRI

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MCRE024006 Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO VALDIVIESO 8-54 Fecha y hora: 27/03/2008 01:03:39
ENTRE 10 DE AGOSTO Y ROCAFUERTE

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA EN LA CIUDAD DE LOJA EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION. DOY FE QUE LAS FOTOCOPIAS DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SON AUTENTICOS DE SUS ORIGINALES LOS MISMOS QUE SE AGREGAN A LA ESCRITURA MATRIZ.

[Handwritten signature]
Dr. Camilo Rorro E.
NOTARIO 4to. CANTON LOJA



DOY FE:

De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución N° SC.DIC.L.09.184 del Intendente de Compañías de Loja Encargado, de fecha 22 de septiembre de 2009, mediante la cual se APRUEBA el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía INAPESA S.A. Loja, 24 de septiembre de 2009.


Dr. Camilo Borrero E.
NOTARIO 4to. CANTON LOJA

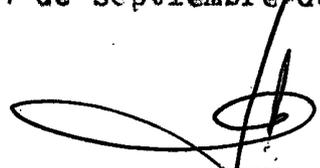


REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Ing. Gustavo Correa Valarezo, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA (E), - en el Artículo Tercero de la Resolución Aprobatoria No. SC. - DIC.L.09.184, procedo a inscribir la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2009, bajo la partida No. 765, y anotada en el repertorio con el No. 1986, juntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 22 de septiembre del 2009.- Se marginó.

Loja, 24 de septiembre del 2009.




Dr. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA